

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS & CONSTRUCCIONES
CEJARAMICONSTRU S.A.**

En la ciudad de Portoviejo en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Salvador Allende S/N y Córdoba de la provincia de Manabí, a los siete días del mes de marzo del dos mil quince previa convocatoria realizada mediante publicación en el diario de la fecha 27 de febrero del 2015 cuyo ejemplar se adjunta, de conformidad con lo determinado en el Art. 336 de la ley de compañías, con la asistencia de los accionistas Ab. LUIS IGNACIO CEDEÑO JARAMILLO en calidad de GERENTE GENERAL, el Sr. ANTONIO HIPÓLITO CEDEÑO JARAMILLO en calidad de PRESIDENTE, y la Srta. AURA EDELMIRA MACIAS MACIAS en calidad de COMISARIA. El Sr. ANTONIO HIPÓLITO CEDEÑO JARAMILLO en calidad de PRESIDENTE quien preside la sesión de la junta. Una vez constado el quórum se procede a instalar la sesión.

De acuerdo a la convocatoria realizada se procede analizar el orden del día:

1. informe del Presidente de la compañía
2. informe del Gerente General de la compañía y Secretario
3. Revisión y aprobación del estado financiero del periodo 2014
4. Informe del comisario
- 5 clausura

PRIMER PUNTO.- el Presidente de la compañía que todos los trámites legales se han cumplido de acuerdo a la ley.

SEGUNDO PUNTO.- el Gerente General informa que en vista que no ha existido contratos no hay ningún ingreso a favor de la compañía y lo que se ha venido haciendo es las declaraciones de los impuestos.

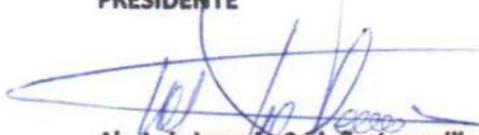
TERCER PUNTO.- por cuanto no se ha realizado ningún contrato en el año 2014 y al no existir actividad económica que represente ingresos a la compañía su balance es cero por lo tanto esta Junta General de Socios da por aprobado el presente informe financiero.

CUARTO PUNTO.- la Srta. Comisaria informa de conformidad lo que dispone la Ley de Compañías vigente indica que se ha practicado un análisis de los pagos y aportaciones correspondientes al periodo del año 2014 de la Compañía **DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A.** encontrándose que la empresa no ha tenido actividad económica. La preparación de dichos balances es de responsabilidad exclusiva de la administración de la empresa.

QUINTO PUNTO.- Una vez que ha sido leída el acta, la junta de socios da por aprobado en esta misma sesión la presente acta, siendo la diecisiete horas se da por clausurada la sesión y para constancia de la misma firman los socios asistentes la Srta. Comisaria y el Gerente General que hace de Secretario de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos de la compañía.



Sr. Antonio Hipólito Cedeño Jaramillo
PRESIDENTE



Ab. Luis Ignacio Cedeño Jaramillo
GERENTE GENERAL – SECRETARIO



Srta. Aura Edelmira Macias Macias
COMISARIA